

I Premio de Poesía Joven Pablo García Baena

2ª época



Diputación de Córdoba
Delegación de Cultura

EC EDITORIAL
CÁNTICO

La editorial Cántico, en colaboración con la Delegación de Cultura de la Diputación de Córdoba, convoca la segunda época del Premio de Poesía Joven Pablo García Baena, que está regulado por las siguientes bases:

1. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación es del 10 de marzo al 15 de mayo de 2023, ambos días inclusive. La organización no mantendrá ningún tipo de comunicación con los participantes durante la vigencia del premio.

2. PARTICIPANTES

Podrán presentarse a este certamen poetas no mayores de 35 años en el momento de concurrir al premio, de cualquier nacionalidad.

3. REQUISITOS

Las obras presentadas deberán ser rigurosamente inéditas y deberán tener una extensión mínima de 400 versos y máxima de 900, de temática libre y en lengua castellana. Se presentarán CUATRO COPIAS debidamente paginadas, impresas, encuadernadas y en condiciones claras de legibilidad, SIN PLICA. El autor o autora hará constar en la segunda página, tras la página del título, sus datos personales: nombre y apellidos, DNI, dirección, email y teléfono, así como una breve nota biobibliográfica. La dirección a la que han de enviarse es la siguiente:

EDITORIAL ALMUZARA

PREMIO DE POESÍA JOVEN PABLO GARCÍA BAENA
Parque Logístico de Córdoba. C/8 Nave L2
Módulos 6 y 7, Buzón nº 3
Carretera Palma del Río km 4
14005 Córdoba

4. PREMIO

El premio consistirá en la publicación de la obra en EDITORIAL CÁNTICO así como en una dotación de 1000 € en concepto de adelanto de los derechos de la primera edición.

Dicha dotación estará sujeta a las retenciones fiscales que puedan corresponderle. Los derechos de la obra ganadora quedarán en propiedad de la editorial, durante el periodo máximo permitido por el vigente Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual y así se hará constar en el contrato de edición. La publicación de la obra ganadora se realizará durante el año en curso, 2023. El autor o autora recibirá, junto con la dotación económica mencionada, 25 ejemplares de la obra.

5. PREJURADO Y JURADO

Las obras seleccionadas por el Prejurado, nombrado por la editorial, y formado por personalidades del ámbito de la poesía y la creación literaria, serán propuestas al Jurado para el fallo del Premio.

El Jurado, al que se dará carácter permanente, estará formado por los poetas Pureza Canelo, José Infante y Juan Antonio González-Iglesias, actuando como secretario, con voz pero sin voto, Raúl Alonso. El jurado emitirá su fallo inapelable antes de que finalice junio de 2023 en las oficinas de Editorial Almuzara en la calle Cervantes Nº 26 de Madrid. El premio podría declararse desierto si las obras presentadas no alcanzaran la calidad necesaria de acuerdo al criterio del jurado. El fallo del jurado se comunicará al ganador/a personalmente y será publicado en la web de Editorial Cántico y en sus redes sociales el día siguiente de su resolución.

6. OBRAS NO PREMIADAS

Los originales no premiados no serán devueltos y serán destruidos.

7. ACEPTACIÓN

La participación en el concurso implica la aceptación y conformidad de estas bases, y en lo no previsto en las mismas, se aplicará el criterio resolutorio del Jurado.